Sia manifiesto a todos como en el año de nuestro señor Jesu X. de mil e cuatro[illegible]. Dia jueves quinze del mes de Junio don Fray Ernalte Bruno comendador
de Ayrena fue en esta villa en casa de los Frayres Menores e conmigo sobre la obligacion de la heredad de Cabilla con don Pero Fernandez de Luna procurador de don Martin Garcia
de Foncalda, del hedamiento e como por don Yuan Lopez de Tudela, su dio de una Garcia de Foncalda, en nombre de Fray Domingo Perez conpadre de Rodano
e Fray Johan de Espinal e Fray Ernalte de la Naya e Pero don Pero Naya e don Exime Perez de Lobera canonigos el dicho Garcia fue fecho e ordinado e ynpinado en espinal
de los sobredichos e considerada la carta de la obligacion e los albaranes fechos de las recepras e considerado la confession de Pero de Foncalda e de Hernando
Garcia e que el dicho Garcia e otros que el dicho don Pero Yuan legado e mandado no hay fincaua a pagar sino XC VI florines menos V s. e que en esta confession
del dicho Pero de Foncalda e Fernando Garcia dixeron que en la obligacion eno sabremos e el deudo deuia ser pagado de los frutos de la recepta
e de los frutos de la dicha heredad fue acordado comunalmente de todos los auiadiros e la carta de la obligamiento deuia ser tendida a Ayrena e
deue ser legados los dichos XC VI florines menos V s. e vistas e examinadas e acordadas todas las sobredichas cosas e consello de Fray Domingo
e Fray Johan de Espinal e Fray Ernalte predicadores de Ayrena e consello de don Pero Fernandez de Luna procurador e que tendesse la carta de los XC VI florines menos V s. al dicho Ga
rcia de Foncalda e que fuesser legados e pagados los XC VI florines menos V s. e en la poza de Ayrena e con el canonigo e el dicho comendador e procurador ynpe
rtiet a don Yuan Lopez de Tudela e a dicho Garcia de Foncalda de todas las cosas e ellos auia por dicho del dicho hedamiento. e testimonias son de
esto presentes don Pero Naya e don Exime Perez de Lobera canonigos. fecho fue esto en el mes de Junio. VI dias en la exida. e — XC — XI.
Fray Hernal Domingo fia ceus publica nos de Ayrena e esta carta scriyo

147/147